

	<b>3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-
<b>ELABORÓ</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES</b>					
<b>PROCESO No: SS17-253</b>					
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>					
SUMINISTRO DE SUTURA ANTIBACTERIAL PARA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ					
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.					
<b>VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES</b>					
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS STRAPFARMA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE*	NO CUMPLE*	NO CUMPLE*
<b>OBSERVACIONES:</b>					
* ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS STRAPFARMA S.A.S. No cumple Capacidad jurídica porque no adjuntó Garantía de Seriedad de la Oferta y el Certificado que expide la Junta Central de Contadores sobre la Vigencia, Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador se encuentra vencido desde el 4 de julio de 2016. A su vez, no cumple capacidad financiera ni capacidad organizacional porque la oferta superó el presupuesto oficial					
A pesar de que la capacidad jurídica es requisito subsanable, no se concede plazo para subsanar, toda vez que conforme la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, la oferta del proponente sobrepasó el presupuesto oficial del proceso, lo cual de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del numeral 1 de la cláusula 5 –OFERTA- del Anuncio Público visto a folio 5, constituye causal de rechazo de la propuesta “ <i>Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica</i> ”. (Negrita fuera de texto).					
A su vez, con base en el Acta de Cierre del Proceso se desprende que el proponente allegó Fichas Técnicas de forma extemporánea, lo cual de conformidad con lo dispuesto en el literal p) del numeral 1 de la cláusula 5 –OFERTA- del Anuncio Público visto a folio 6, también constituye causal de rechazo de la propuesta “ <i>Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea</i> ”.					
Se expide a los, seis (6) días del mes de junio de 2017.					
ORIGINAL FIRMADO					
<b>ANA MARIA PEREZ RAMÍREZ</b> Subgerente de Servicios de Salud			<b>LIBARDO DUARTE TOSCANO</b> Líder Financiero		
<b>JUDITH MAGALY CARVAJAL C.</b> Coordinador GABYS o delegado					
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS					

